



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00945768- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renovación del Acuerdo Individual de pasantía entre el "Ministerio de Salud de la Provincia" y la alumna de la Licenciatura en Trabajo Social, Bazan, Darlem Oriana, DNI: 43.230.979 , en el marco de lo establecido en la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y "Ministerio de Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que obran en las presentes actuaciones Formularios de Solicitud de Pasantes IF-2024-00903388-UNC-SE#FCS, Plan de Trabajo IF-2024-00903397-UNC-SE#FCS y Evaluación IF-2024-00903372-UNC-SE#FCS, perteneciente a Bazan, Darlem Oriana, DNI: 43.230.979 y correspondiente a la Pasantía que se quiere renovar.

Que el Proyecto de Acuerdo Individual de Pasantía – Renovación, IF-2024-00903405-UNC-SE#FCS, se enmarca en los términos de la Ley Nacional 26427, al Ord. HCS 1/09, en virtud de lo aprobado por la Res. Decanal N° 1206/10.

Que existe la necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre los alumnos inscriptos en el Banco de Pasantes y las instituciones Públicas y Privadas que firman Convenios Generales de Pasantías.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir la renovación del Acuerdo Individual de Pasantía que como Anexo integra la presente, entre la Institución "Ministerio de Salud de la Provincia " y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social: Bazan, Darlem Oriana, DNI: 43.230.979 , en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y "Ministerio de Salud".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

